

Historia de San Isidro

El sábado 11 de junio de 1580 Don Juan de Garay, fundó la ciudad de la Trinidad -hoy Buenos Aires- capital de la República Argentina.

Y el lunes 24 de octubre de ese mismo año, repartió las "tierras de pan llevar", entre los sesenta y siete vecinos fundadores, para que pudieren contar con lo preciso para vivir conforme al estilo de esos tiempos.

Dieciocho de esos primeros pobladores poseyeron fracciones en San Isidro, quince en Vicente López y dos en San Fernando.

Al instalarse los primeros pobladores, comenzaron a integrarse pequeñas comunidades y con ellas lo tradicional: la erección de una capilla o parroquia, la jurisdicción de una autoridad civil o judicial y las normas mínimas de convivencia que regulan los comportamientos humanos.

Así transcurrieron los años, hasta que Domingo de Acassuso, muy devoto de San Isidro Labrador decidiera levantar una capilla con su nombre, el 15 de octubre de 1706, la que fuera convertida en Parroquia en 1730.

En 1778 habitaban la zona 3.047 personas. Ya en ese entonces, referirse a San Isidro, era hacerlo con el pago de Monte Grande o Pago de la Costa, que comprendía además a Vicente López, y su zona aledaña.

En 1779 se designó el primer Alcalde de Hermandad, nombramiento que recayó en la persona de Juan Francisco Zacarías. Los alcaldes cumplieron sus misiones anuales, hasta 1884, ocasión en que fueron sustituidos por los Jueces de Paz.

La localidad, por aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades, contó con gobierno local a cargo de intendentes, sistema que rige en la actualidad, con el Concejo Deliberante como cuerpo deliberativo y los jueces de Faltas, para la aplicación de la justicia municipal.

La llegada de multitudinarias corrientes inmigratorias a fines del siglo XIX, la instalación de vías férreas que el 13 de octubre de 1863 habilitó la estación del Ferro Carril del Norte, el permanente atractivo de sus barrancas, como toda la actividad relativa a la náutica, fueron dando más vigor y crecimiento a su entorno.

Ya al comenzar la segunda parte de este febril siglo XX, motivó la pronta búsqueda de soluciones, para encauzar tan desmesurado desarrollo.

La misma preocupación tenían los profesionales del derecho puesto que era grave el trastorno de tener que ir a litigar a la sede tribunalicia de La Plata.

Esta desvinculación se produjo cuando se creó el Departamento Judicial, que comprendió ab initio los partidos de San Isidro, Vicente López, San Fernando, Tigre, Pilar, San Martín, San Miguel.

Posteriormente -y como consecuencia de similares reclamos, hubieron segregaciones, quedando en la actualidad jurisdiccional, los cinco partidos nominados en primer lugar.

También resultó arrollador el crecimiento tribunalicio. Los primeros juzgados civiles, comerciales, criminales, correccionales, laborales no pudieron -pese al empeño puesto- atender todos los reclamos presentados. Por ello no sólo hubo que multiplicarlos, sino además- dotarlos de un edificio acorde con la actividad jurídica, hecho que se materializó al inaugurarse la sede actual (Ituzaingó 340) sumándose otros anexos con el paso del tiempo.

Al nacimiento y crecimiento de esta actividad, el Colegio de Abogados debió dar pronta respuesta. Lo hizo siempre con todo esmero, manifestándose no sólo en lo edilicio sino también en lo académico.

Para lo primero se recurrió a una vieja casona, ubicada en el viejo casco sanisidrense, que tenía todas las características de las casa de antaño: paredes de ladrillo, con ventanas a la calle, corredores, amplios ambientes, entrada para coches que se guardaban en su interior, parque con rosales y añosos árboles.

Receptar esto y adecuarlo sin alterar el viejo estilo, resultó siempre una cuidadosa preocupación directriz, tal como aun luce la sede de Martín y Omar 339, sede del Consejo, del Tribunal de Disciplina y Administración de la Matrícula de la entidad. Es sede además del Tribunal de Arbitraje. En su interior y sobre el parque funciona el Restaurant del Colegio.

Pero el constante crecimiento del interés profesional por seguir mejorando sus conocimientos, como los nuevos matices en las modalidades legales, ha llevado a la necesidad de contar con otro nuevo proyecto arquitectónico que permitiera dar cabida a todas estas inquietudes.

Firmes en esa perspectiva se logró la inauguración de la sede del Anexo en la calle Acassuso 424, el 28 de mayo de 2002, donde prestan sus servicios el Área Académica, el Área de Gestión Social y la Biblioteca funcionando asimismo en la planta baja la sede de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Buenos Aires.

Hoy estos ámbitos constituyen una gran casa, la nuestra, la casa de los abogados.